

ESTUDIO DE LAS POTENCIALIDADES DEL CUESTIONARIO DESIDERATIVO ADMINISTRADO EN LA VIRTUALIDAD

Carolina Trinidad Barberis¹

RESUMEN

El presente desarrollo es fruto de un trabajo de investigación cuyo objetivo general es explorar las potencialidades del test proyectivo verbal Cuestionario Desiderativo administrado de manera virtual, a partir de las producciones obtenidas en una población de diez condenados por el delito de femicidio en la provincia de Córdoba. A partir de los resultados conseguidos, nos proponemos también analizar qué componentes de la subjetividad emergen y cotejarlo con estudios anteriores en poblaciones similares.

La metodología es exploratoria, con un abordaje cualitativo. La muestra del trabajo estuvo compuesta por 10 hombres condenados por femicidio en el establecimiento penitenciario de Bouwer de la Provincia de Córdoba, a quienes se les aplicó, a través de entrevista virtual, el Cuestionario Desiderativo. Los datos fueron analizados de acuerdo con las categorías: adecuación a la consigna, mecanismos instrumentales, secuencia de la ansiedad, tiempo de reacción, secuencia de los reinos, análisis del Yo, relaciones interpersonales y mecanismos defensivos predominantes.

Los resultados obtenidos revelan que el Cuestionario Desiderativo por sus características presenta grandes potencialidades para ser aplicado de forma virtual. Respecto de los componentes subjetivos que emergen a partir de la implementación de dicha técnica se destacan aspectos asociados a una personalidad integrada al no surgir psicopatología grave. Asimismo, a partir del mencionado test, se advierten características asociadas a déficits en las áreas de autoestima, control de impulsos y adaptación a la realidad, entre otras. Ello resulta coherente con lo hallado en estudios anteriores en poblaciones similares.

Palabras clave: cuestionario desiderativo, femicidio, perspectiva de género, violencia de género.

¹ Lic. Carolina Trinidad Barberis MP: 5554. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Argentina. Fructuoso Rivera N° 720. B° Observatorio, Córdoba, Argentina. CP 5000. carolinatrinidadbarberis@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se estudiarán las potencialidades del Test Proyectivo “Cuestionario Desiderativo” para ser administrado en la virtualidad a partir de las producciones obtenidas en una población de diez condenados por el delito de femicidio. Seguidamente nos proponemos analizar, a partir de los resultados obtenidos, qué componentes subjetivos emergen y cotejarlo con estudios anteriores en poblaciones similares.

El Cuestionario Desiderativo constituye una técnica proyectiva de gran utilidad clínica tanto en niños, adolescentes como en adultos. Fue desarrollada originalmente por los autores españoles Pigem y Córdoba y fue reformulada por Jaime Berenstein quien la modificó, tal como la conocemos en la actualidad. (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004).

En cuanto a la aplicación del Cuestionario Desiderativo de manera virtual, cabe decir que no se hallaron antecedentes de investigaciones efectuadas en tales condiciones. Resulta de interés, no obstante, citar antecedentes de estudios efectuados en relación a la utilidad de técnicas aplicadas de forma virtual y la comparación respecto de los resultados obtenidos de forma tradicional (en presencia del entrevistado): Brearly et al. (2017), Richman et al. (1999). En tales investigaciones se han obtenido buenos resultados al comparar ambas muestras, aunque aplicadas a otras escalas y cuestionarios (técnicas psicométricas y neuropsicológicas). En las mismas también aluden a la importancia de continuar profundizando líneas futuras de desarrollo en esas direcciones para corroborar y alcanzar niveles óptimos de confiabilidad y validez en su aplicación virtual.

En cuanto al Cuestionario Desiderativo, cabe decir que se hallaron antecedentes de estudios efectuados a partir de la administración de dicha técnica de manera presencial

en poblaciones de personas condenadas por otro delito distinto del femicidio.

Así, es menester mencionar una investigación efectuada en el país vecino de Brasil. Representa un antecedente de relevancia ya que también se aplicó el Cuestionario Desiderativo, a una población de treinta personas privadas de su libertad, pero en ese caso por delitos de agresión sexual. En el mismo se emplearon categorías de análisis similares a las empleadas en el presente estudio (Adecuación a la consigna, tiempo de reacción, disociación, racionalización, identificación proyectiva, secuencia de los reinos y análisis de cada catexia). (Pinto Junior y Tardivo Leila, 2015). Algunos resultados de dicho estudio arrojan, por ejemplo, que el 80% presentó adecuación a la consigna, el 73% presentó una perspectiva relacional narcisista, entre otros.

Por su parte, cabe retomar la investigación realizada por Pool (2012), la que tuvo por objetivo evaluar la fortaleza yoica de agresores sexuales infantiles a través de la administración del Cuestionario Desiderativo (también de forma presencial) en 22 sujetos encarcelados, surgiendo de tales resultados elementos asociados a debilidad yoica en dicha población a partir de la aplicación de la mencionada técnica.

En el caso del presente trabajo, la técnica proyectiva se aplicó de forma virtual a una población de condenados por femicidio. Así, en este punto resulta menester describir algunos aspectos teóricos y legales atinentes a dicho concepto.

El delito de femicidio, entendido como el asesinato a una mujer, en razón de su género (Atencio y Laporta, 2012) es frecuentemente cometido en el seno de una relación afectiva, que existía o existe en el momento de sucederse.

Desde la Organización de los Estados Americanos (OEA) específicamente desde la Comisión Interamericana de Mujeres el femicidio se define como: La muerte violenta

de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión. (OEA, 2008. Declaración sobre el Femicidio. Punto 2)

Desde el Observatorio “Ahora que sí nos ven” publicaron de manera reciente que en el caso de Argentina, y a partir de datos recabados en el país, durante los meses de enero y febrero de 2022 se produce un femicidio cada 28 horas (Informe Femicidios, 2022).

Desde el Derecho, es una figura que se ha incorporado de forma relativamente reciente al Código Penal (Argentina), más específicamente en el año 2012 a partir de la Ley 26.791 que modificó el artículo 80 del Código Penal incluyendo al femicidio como agravante del homicidio. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, 2012)

La violencia de género, por su parte, puede definirse como la violencia basada en una relación desigual de poder. Constituye una manifestación de la desigualdad estructural e histórica que ha existido entre varones y mujeres. Esto último nos remite a la sociedad patriarcal (que se expresa en la relación de dominación de unos sobre otras) porque son las mujeres quienes tantas veces han resultado blanco de esta clase de violencia en función de los roles subordinados que se les asignan. (UFEM, 2018, pp. 20-21)

En otro orden de cosas, cabe destacar que existen vastos estudios sobre violencia de género y femicidio.

Algunas investigaciones efectuadas en población de personas encarceladas por violencia grave hacia la pareja, advirtieron que no se podía establecer una relación directa entre la psicopatía o los trastornos de personalidad y la comisión de homicidio contra la pareja o la ex pareja. En dicho es-

tudio se emplearon métodos cuantitativos a través del Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-II) (Millon, 1997), el cual es un cuestionario clínico auto aplicado de evaluación de la personalidad y de distintos síndromes clínicos. (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008).

Por otra parte, los autores Echeburúa, Amor y Paz de Corral (2009) se propusieron analizar los trastornos mentales y los déficits psicológicos más relevantes de los hombres violentos contra la pareja a partir de una revisión de estudios teóricos y empíricos en la temática. Concluyendo, a partir de dicho estudio, que solo una pequeña parte de los maltratadores (20%) presenta en sentido estricto un trastorno mental. Sin embargo, y pese a no evidenciar un cuadro psicopatológico específico, los agresores sí muestran síntomas psicopatológicos y características tales como: irritabilidad, falta de control de los impulsos, déficit de autoestima, inadaptación a la vida cotidiana así como distorsiones cognitivas en relación con el papel social de la mujer.

Cabe destacar también, una investigación sobre un femicida, realizada en Bolivia, por parte de Oliden y Velásquez (2017) la que empleó una metodología de “estudio de caso” (enfoque cualitativo). Se advierte en la misma un análisis en profundidad del caso en particular investigado. Los resultados obtenidos mostraron una importante relación entre sus vivencias pasadas y su actuar para la comisión del femicidio, así como, los rasgos de personalidad del participante habrían sido un factor predominante en dicho actuar. En cuanto a sus vivencias pasadas, el estudio arroja la incidencia de una historia de violencia por parte del femicida, en su propia familia de origen, y cómo ello se relaciona con el modo en que la violencia pasa a formar parte de un modo de relacionarse con el mundo y con su entorno más cercano. Ahora bien, en relación a las características de personalidad, el citado estudio arrojó resultados también

interesantes: El participante evidenció rasgos tanto obsesivo como dependiente. Sumado a otros aspectos tales como cierta facilidad para perder el autocontrol y la inestabilidad afectiva.

De tales investigaciones y estudios citados, podemos advertir que, el Cuestionario Desiderativo se ha administrado de manera presencial en poblaciones de sujetos encarcelados pero por otro delito (agresores sexuales principalmente). En cuanto a los estudios llevados a cabo en personas detenidas por violencia grave hacia la pareja y femicidio, salvo la investigación del estudio de caso, se trata principalmente de estudios cuantitativos, a partir del empleo de instrumentos psicoestadísticos (escalas como el MCMI-II).

Emerge de los antecedentes citados, que no hay un único perfil de la persona violenta. En lo que refiere a las características subjetivas, de los estudios emerge un bajo porcentaje (20%) con presencia de algún trastorno mental. No obstante, lo común a esa población se encontraría asociado a la presencia de distintas alteraciones y/o déficits psicológicos.

Dentro de los déficits o alteraciones psicológicas que parecieran estar presentes en los agresores, surgen: baja autoestima, el manejo inadecuado de los impulsos, niveles altos de agresión, distorsiones cognitivas (fallas en el criterio de realidad), entre otras. (Echeburúa et al., 2009)

DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación es de características exploratorias, y desde un abordaje cualitativo, por lo que nos proponemos una aproximación al fenómeno a fin de estudiar las potencialidades del Cuestionario Desiderativo para ser aplicado por medios virtuales.

PARTICIPANTES

Para llevarlo a cabo se seleccionó una muestra de diez condenados por el delito de femicidio quienes se encuentran cumpliendo su pena en el establecimiento penitenciario de Bouwer, en la provincia de Córdoba.

En ese sentido se seleccionó una muestra de personas ya juzgadas. Es menester mencionar que todos los participantes poseen una condena a cadena perpetua (que en el caso de nuestro país es de 35 años), debido al delito cometido.

Con cada uno de los participantes se mantuvieron las mismas condiciones para aplicar el test.

Así, y luego de la selección de la muestra, en el mes de abril del 2022, se mantuvo el primer contacto de manera individual y presencial con cada uno de los diez condenados por femicidio. En dicho encuentro se estableció el rapport, se obtuvo el consentimiento informado y se recabaron datos personales mínimos, para obtener un perfil socio demográfico de la población estudio (edad y escolaridad).

La muestra se distribuye en una población de personas (de género masculino) condenadas por femicidio que va desde los 24 a los 56 años, con un promedio de edad de 42 años.

La escolaridad también varía, habiendo un porcentaje de sujetos que no han finalizado la escolaridad primaria (30%). Otro tanto ha finalizado el primario, sin completar la escolaridad media (40%). Y varios de ellos, ha alcanzado estudios universitarios (30%), en algún caso dejándolo incompleto (20%) o incluso finalizando sus estudios superiores (10%).

En todos los casos, las víctimas son mujeres, parejas o ex parejas. En uno de los casos la víctima era un hombre (quien era pareja actual de su ex) por lo que hablamos de femicidio vinculado.

Seguidamente, y días posteriores al primer contacto (también durante el mes de abril del 2022), se les aplicó el Cuestionario Desiderativo, como instrumento de recolección de datos, a través de una entrevista virtual (por video conferencia, a través del sistema Cisco Jabber). Dichas entrevistas a través de video llamada también se realizaron de forma individual. La entrevista virtual tuvo una duración aproximada de entre quince y veinte minutos con cada uno.

La consigna suministrada para cada uno de los participantes fue la misma, tomando en cuenta el desarrollo de Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude (2004). Asimismo frente a los fallos surgidos durante la técnica, se procedió del mismo modo con cada uno de ellos conforme lo recomiendan las autoras citadas. Ello con el fin de garantizar condiciones estandarizadas de administración.

Es importante destacar que no se indagó en los hechos que motivaron la condena, así como tampoco se preguntó el tiempo que llevaban detenidos, ni otros aspectos personales, tales como su historia de vida. Ello con el objetivo de focalizar la tarea en la toma del test ya mencionada. Cabe mencionar que la entrevista virtual posee ciertas limitaciones, en cuanto a la dificultad de pesquisar principalmente elementos no verbales (por ejemplo, si existieran movimientos sutiles de cuerpo, temblores, sudoración, entre otras). No obstante ello, para el presente estudio se focalizó el análisis en las producciones verbales.

INSTRUMENTO

El instrumento utilizado para el presente estudio es el test proyectivo verbal “Cuestionario Desiderativo”, el cual se aplicó de forma individual y de manera virtual.

En nuestro país, existe una vasta trayectoria en el empleo de técnicas proyectivas

y específicamente en el Cuestionario Desiderativo, el que ha sido muy utilizado.

Así, y por contraposición a una tendencia mundial observada hoy en día, y focalizada en el uso de métodos psicométricos de tipo cuantitativos, es sumamente importante revalorizar el método proyectivo (Sneiderman, 2012).

En el caso del Cuestionario Desiderativo, en particular, podemos decir que se trata de una técnica que posee una serie de beneficios que vale la pena destacar. Suministra información muy rica en cuanto a la personalidad del entrevistado y en un breve lapso de tiempo. Asimismo, se puede aplicar a un espectro poblacional muy amplio, sin tener prácticamente limitaciones. Consta de preguntas muy sencillas y comprensibles y es un test de administración verbal, por lo que redunda en economía de recursos (no se necesitan hojas, lápices o láminas).

Posee una consigna muy sencilla que consiste en preguntarle al entrevistado: Si no pudiera ser persona ¿qué es lo que más le gustaría ser? Una vez producida la respuesta la segunda parte de la consigna es ¿Por qué? Esta segunda parte, nos da información acerca de los atributos de los símbolos elegidos que el sujeto valoriza y los que rechaza en forma personal e individual.

Luego de la primera respuesta, se procede a reformular la primera consigna, agregándole la eliminación del reino o clase a la cual pertenece la respuesta anterior 1+. Por ejemplo, frente a la consigna inicial: Si no pudiera ser persona ¿qué es lo que más le gustaría ser?, el entrevistado responde: Un gato. Seguidamente le preguntamos ¿Por qué elegiría ser gato? A lo que el examinado dice: “Porque es cariñoso, siempre está cerca de la gente”. Luego se prosigue: 2+ Si no pudiera ser persona ni tampoco un animal, ¿qué es lo que más le gustaría ser? Es así, que se procura obtener una respuesta perteneciente a cada reino: animal, vegetal y objeto inani-

mado. (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004)

Una vez obtenida una respuesta de cada uno se procede a la consigna de las elecciones negativas: Si usted no pudiera ser persona ¿Qué es lo que menos le gustaría ser?, procediendo luego del mismo modo que en las positivas. Llegado este punto, y habiendo obtenido por lo menos una respuesta correspondiente a cada uno de los tres reinos (tanto en las positivas como en las negativas) damos por terminado el test. (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004)

Cabe aclarar que es posible que ocurran fallos por parte del entrevistado (por ejemplo perseverar en la elección de algún reino, no responder a alguno de éstos, bloquearse en algún punto del test, etcétera) los cuales entonces van a requerir distintas modalidades de intervención por parte del entrevistador (tales como, inducir los reinos o el reino faltantes, entre otras). Todo ello resulta conforme lo propone Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude (2004) quienes continuaron el desarrollo del test, siguiendo así la propuesta inicial de Berenstein.

La argumentación dada por el entrevistado a cada una de las respuestas en el cuestionario, es en función de cada elección simbólica que el sujeto realiza. (Sneiderman, 2012)

Es menester decir también, que en el ámbito jurídico, históricamente el Cuestionario Desiderativo, ha sido muy utilizado con fines psicodiagnósticos en la realización de informes y pericias psicológicas, tanto en la población infantil como de adultos. Más recientemente, ha recobrado un gran valor a partir de la pandemia por COVID 19 que afectó a la población mundial durante el 2020 y que, en el marco de procesos periciales, exigió adaptar instrumentos de evaluación a las posibilidades de ese tiempo. Nos referimos

al aislamiento social preventivo y obligatorio² dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional de nuestro país, que condujo a profesionales de la psicología a realizar entrevistas por medios virtuales. Así, en el ámbito jurídico forense se comenzó a emplear el Cuestionario Desiderativo de manera virtual debido a que es un test proyectivo verbal. Por lo que desde entonces se ha comenzado a renovar el interés por dicho instrumento.

Así, y en función de tales experiencias previas en el marco de procesos periciales, comenzamos a vislumbrar que las potencialidades del Cuestionario Desiderativo administrado de forma virtual eran prometedoras. Ello partiendo de considerar que es un test eminentemente verbal que no requiere mostrar láminas al entrevistado (como en el test de Rorschach), así como tampoco implica la realización de gráficos (como el HTP o Persona bajo la lluvia) cuya adaptación a la modalidad virtual resultaría de mayor complejidad.

No obstante ello, cabe decir que a los fines del presente estudio, y con el objetivo de analizar su potencialidad para su implementación virtual, se mantuvieron iguales condiciones en su aplicación para cada uno de los entrevistados.

Entendiendo que las técnicas proyectivas se insertan en el marco de procesos psicodiagnósticos en determinadas coordenadas de tiempo y espacio y a partir de particulares atravesamientos que hacen al motivo del mismo y que inciden en los aspectos transferenciales, el presente trabajo no pretende dar cuenta de un proceso psicodiagnóstico completo. Por el contrario es fruto de la implementación de una única técnica con fines de investigación con el objetivo de analizar sus potencialidades en condiciones virtuales.

² Decreto 297/2020

PROCEDIMIENTO

Después de la aplicación del Cuestionario Desiderativo de manera virtual, las respuestas de cada participante fueron analizadas de acuerdo con las categorías de análisis seleccionadas.

En primer lugar, se utilizaron los siguientes criterios de interpretación propuestos por Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude (2004):

I) Recepción de la consigna: Se alude en este criterio, a la posibilidad del entrevistado de responder a la misma de forma simbólica, con una elección, sin bloquearse frente a lo que la actividad propone (imaginarse temporariamente como “no humano”). En consonancia con ello, deberá apelar a los Mecanismos Instrumentales. Estos son:

- a) Disociación instrumental: Dicho mecanismo se advierte en la posibilidad de mantener el curso del pensamiento sin que este se vea invadido por los impulsos, lo que nos habla de un psiquismo integrado. Para ello, deslindamos dos aspectos: la “*Primera Disociación Instrumental*” (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004, p. 30), que consiste en la posibilidad de adecuarse a la consigna en un nivel simbólico, pudiendo separar fantasía de realidad. Y la “*Segunda Disociación Instrumental*” (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004, p. 32) que es la posibilidad de discriminar, dentro de cada símbolo elegido en el test, y en el total del mismo, aquellos aspectos valorados de los rechazados, indicando así que el Yo se encuentra relativamente diferenciado del afuera, y que puede reconocer situaciones que le generan ansiedad, pudiendo así apelar a sus recursos para controlarlas y resolverlas.

- b) Identificación proyectiva, es el mecanismo a partir del cual, el Yo deposita un aspecto de sí mismo en un objeto que ha elegido a partir del símbolo seleccionado. Se advierte en la técnica en la posibilidad del sujeto de dar una respuesta símbolo consistente. (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004, p. 34).
- c) Racionalización, “(...) es un procedimiento por el cual el sujeto intenta dar una explicación coherente desde el punto de vista lógico (...)” (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004, p. 35). En el Cuestionario Desiderativo, se advierte en la posibilidad de justificar la elección que ha realizado. En términos de Sneiderman (2012) se trata de la argumentación que el entrevistado dé, de la elección efectuada en cada símbolo.

II) El segundo indicador de análisis es la Secuencia de la ansiedad: El funcionamiento del Yo, se advierte también en la evolución que va teniendo la ansiedad a lo largo de la producción. (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004). Así a los fines del presente estudio se considera un monto alto cuando se producen fallos severos al iniciar la tarea o a lo largo de la misma.

III) El tercer criterio de análisis son los Tiempos de Reacción: Es el tiempo que transcurre entre la consigna para cada reino, y la aparición de la respuesta símbolo. El lapso esperado es entre 10 y 30 segundos, siendo los alargados aquellos de más de 30 segundos y los acortados los menores de 10 segundos (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004).

IV) El cuarto criterio de análisis es la Secuencia de la Elección de Reinos: Se corresponde con el orden de aparición de los distintos

reinos a lo largo del test. Así, lo esperable se vincula con la hipótesis teórica de que una personalidad saludable tenderá a conservar la vida por sobre los impulsos de muerte y por lo tanto el Yo rescatará las cualidades más vitales por sobre lo desvitalizado. Es por ello que la secuencia esperada para las positivas sería: 1+ animal, 2+ vegetal 3+ objeto inanimado. (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004). En el caso de las negativas se esperaría la secuencia inversa (1- objeto, 2- vegetal, 3- animal). Es menester aclarar que en la serie negativa la secuencia esperada no suele ser tan clara y tan frecuente, por lo que sólo se tomará en cuenta la secuencia inicial de las positivas.

V) El siguiente criterio se corresponde con un análisis más profundo a nivel del Funcionamiento del Yo, para lo cual se retoman los anteriores criterios pero a los fines de posibilitar un nivel mayor de conocimiento acerca del funcionamiento psíquico.

Para ello, se evaluarán las siguientes Funciones Yoicas: Relación con la Realidad (adaptación a la realidad, interpretación de la realidad, criterio de realidad) y Regulación de Impulsos. En cuanto a la Relación con la Realidad (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004) se tomarán en cuenta tres factores:

- a) *Adaptación a la realidad*, la que podremos advertir a partir de la posibilidad del sujeto de comprender la consigna y subconsignas en un nivel simbólico, con tiempos de reacción esperables ofreciendo respuestas símbolos pertinentes a cada subconsignas.
- b) En torno a la *Interpretación de la realidad* se advierte a partir de analizar si hubo bloqueo o fallos en la segunda disociación, o bien a partir de la presencia o no de fallos en la lógica (racionalización).
- c) *Criterio de realidad*. Aquí se evaluará si los símbolos elegidos poseen deli-

mitada consistencia o son elecciones con límites imprecisos y escasa integración (ejemplo: arena, agua, aire). Y se tendrá en cuenta también si las racionalizaciones resultan autorreferenciales, forzadas, con respuestas antropomórficas, etcétera.

En cuanto a la Regulación de los Impulsos se analizará si el entrevistado brinda respuestas de rechazo frente a la consigna, o descalificación, si verbaliza aspectos de sorpresa o confusión. Además será importante analizar tolerancia a la frustración a partir de los tiempos de reacción (breves, prolongados) elecciones antropomórficas, racionalizaciones forzadas. También se verá tolerancia a la ansiedad a través de bloqueos, perseveración de reinos, modificación de la secuencia esperable, acortamiento excesivo de los tiempos de reacción, entre otros aspectos.

VI) El sexto criterio de análisis se asocia con las relaciones interpersonales. Dicho aspecto se podrá evaluar a partir de efectuar un recorrido de las distintas elecciones que ha realizado el entrevistado y cómo se incorpora la relación con el otro en las mismas. Esto es, analizar si la alusión a los demás está contenida en los símbolos, y sus racionalizaciones o resulta anulada.

En este mismo criterio de análisis se evaluará la calidad de la libido narcisista (Celener de Nijamkin y Guinzbourg de Braude, 2004). Para ello se tomarán únicamente el símbolo y en función de las elecciones veremos si la libido narcisista es equilibrada (por ejemplo cuando se brindan símbolos de los tres reinos con adecuada consistencia), excesiva (al brindar objetos indestructibles, omnipotentes o al perseverar en el reino por vivenciar la consigna como un ataque) o deficitaria (al dar objetos disgregados, frágiles o al perse-

verar en reinos por la vivencia de vacío). Ello permitirá efectuar inferencias respecto de la calidad de la autoestima del entrevistado.

VII) El último criterio de análisis se relaciona con los Mecanismos Defensivos Predominantes. Para ello en este caso, se tomará la propuesta teórica de Susana Sneiderman (2012)³. Para ello se analizarán las argumentaciones correspondientes a cada símbolo positivo y negativo, a fin de delimitar el mecanismo defensivo predominante. Se sintetizan así las configuraciones que la autora propone respecto de las defensas estructurantes:

- “Desestimación del afecto. Presente en patologías del desvalimiento como patologías tóxicas, traumáticas, cuadros psicósomáticos, adicciones, tendencia al accidente, etcétera”. (Sneiderman, 2012, p. 178)
- La desmentida. “Esta defensa, es fundamental en las estructuras narcisistas” (Sneiderman, 2012, p. 50). La autora propone que el conflicto se mantiene en dos sectores del yo dando lugar a dos corrientes psíquicas (una acorde a la realidad y otra acorde a la pulsión). Esta división del yo, se produce en estructuras narcisistas no psicóticas, esquizoidia, depresiones, psicopatías, caracteropatías impulsivas.
- La desestimación de la realidad. Aquí el yo rechaza la representación intolerable, simultáneamente con su

afecto, y se comporta como si la representación no hubiera llegado jamás al yo. Está presente en la psicosis y esquizofrenia.

- La represión. Es el mecanismo a través del cual el sujeto intenta rechazar y mantener fuera de la consciencia las representaciones ligadas a la pulsión. La represión se opone al deseo y opera en nombre de la realidad y la ley. Dicho mecanismo está presente en las neurosis, fobias, obsesión. (Sneiderman, 2004)

Sneiderman (2004) desarrolla también las defensas complementarias o secundarias a las anteriores: anulación, aislamiento, disociación, formación reactiva, intelectualización, racionalización, negación, evitación, proyección, entre otras. Así, en cada elección se irán deslindando las defensas predominantes y complementarias. Lo cual, en conjunto con los criterios de análisis previos permitirán una exploración psicodinámica de la subjetividad del femicida.

³ Cabe decir que si bien en el presente estudio, no se profundizará en torno a cada modo de organización libidinal, así como tampoco respecto de los estilos comunicacionales como teoría que fundamenta lo anterior (nos referimos a la propuesta teórica desarrollada por David Liberman, y continuada por David Maldavsky), si resulta de utilidad rescatar los aportes de dicha escuela teórica ya que permite pensar en conformaciones psicopatológicas propias de los tiempos que corren, así como en mecanismos defensivos predominantes. (Sneiderman, 2004)

RESULTADOS

Cuadro N°1

Categorías	N	%
1) Adecuación a la consigna		
SI	7	70%
NO	3	30%
2) Mecanismos defensivos instrumentales:		
- Primera disociación instrumental		
Adecuación	1	10%
Presencia de fracasos (totales o parciales)	9	90%
- Segunda disociación instrumental		
Adecuación	8	80%
Inadecuación	2	20%
- Identificación proyectiva		
Adecuación	0	0%
Inadecuación	10	100%
- Racionalización		
Adecuación	2	20%
Inadecuación	8	80%
3) Monto de ansiedad		
Esperable (no hay fracasos en mecanismos instrumentales o éstos son parciales)	5	50%
Alto (Se producen fracasos severos en los mecanismos instrumentales)	5	50%
4) Tiempos de reacción		
Esperables	1	10%
Cortos	9	90%
Alargados	0	0%
5) Secuencia de los reinos (en positivas)		
Esperable (animal-vegetal-objeto inanimado)	4	40%
Desvío (secuencias que no son las esperables)	6	60%
6) Relaciones interpersonales		
Alusión al otro en las respuestas	5	50%
El otro no aparece reconocido	5	50%
- Libido Narcisista		
Equilibrio	1	10%
Exceso	3	30%
Déficit	6	60%

7) Funcionamiento Yoico. Relación con la realidad:		
- Adaptación a la realidad		
Adecuación	1	10%
Inadecuación	9	90%
- Interpretación a la realidad		
Adecuación	1	10%
Inadecuación	9	90%
- Criterio de realidad		
Adecuación	0	0%
Inadecuación	10	100%
- Regulación de impulsos		
Adecuación	0	0%
Inadecuación	10	100%
8) Mecanismos defensivos predominantes		
Represión	10	100%
Desmentida	10	100%
Desestimación de la realidad	0	0%
Desestimación del afecto	6	60%

De los resultados obtenidos emerge que, en lo referido a la *recepción de la consigna* (ver Gráfico 1) en general la misma es adecuada (70%). No habiendo grandes fallas ni falencias para reconocerla y captarla, pudiendo así en un amplio porcentaje cumplir con los objetivos generales del test. En casos en los cuales se producían fallos importantes (30%), los mismos lograban reponerse y avanzar. Tales resultados son coherentes con la investigación anterior realizada en una población de detenidos por agresión sexual a quienes se les administró el Cuestionario Desiderativo de forma presencial (Pinto Junior y Tardivo Leila, 2015).

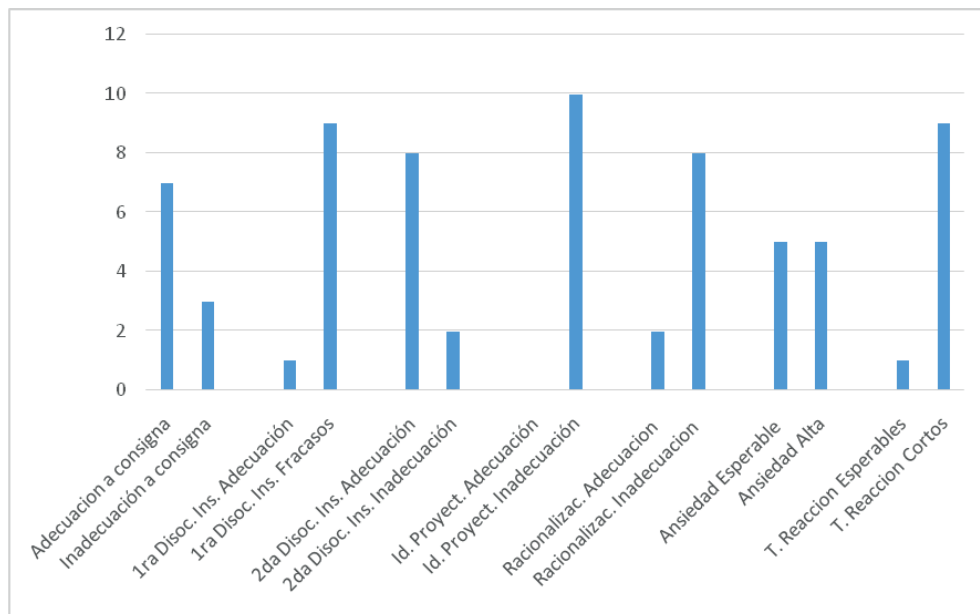
La adecuación a la consigna nos permite inferir asimismo, que no estamos frente a personalidades de características psicóticas o de extrema desorganización. Ello es coincidente con hallazgos previos en población de femicidas y agresores (Echeburúa et al., 2009).

En lo atinente a los componentes subjetivos y respecto de los *mecanismos instrumentales* (ver Gráfico 1), los que son necesarios y funcionales para tomar la actividad de forma lúdica, la mayoría de los entrevistados (90%) presentaron algún tipo de falla o fracaso, ya sea parcial o bien total.

En lo alusivo a la *primera disociación*, las fallas tienen que ver con algún tipo de dificultad para simbolizar el objetivo lúdico de la actividad, y para separar fantasía de la realidad. Por ejemplo: 1- “*Todas las cosas que se me ocurren son de la naturaleza, Dios las hizo por algo. (Piense tranquilo, tómese su tiempo) No se me ocurre nada. (Se induce reino animal, vegetal e inanimado) (30”) Un arma (¿Por qué?) Si no hubiera arma no habría guerra o negociado, como es la guerra que estamos viviendo en Rusia, Ucrania*”. (Protocolo 3)

En cuanto a la *segunda disociación*

Gráfico 1



en líneas generales los protocolos poseen adecuación (80%), lo que nos indica que los examinados saben diferenciar las situaciones agradables de aquellas que les provocan malestar o estrés.

En torno a la *identificación proyectiva* todos los participantes revelaron inadecuación (100%). Esto, nos da la pauta de dificultades para depositar en un objeto símbolo aquello propio valorado o rechazado ya sea por perdida de distancia con este o por efectuar elecciones disgregadas.

En lo referido a *racionalización* vemos que un amplio porcentaje (80%) posee algunas fallas. Si bien no hay fracasos severos en cuanto a argumentaciones completamente descabelladas (que hablarían por ejemplo de procesos psicóticos), sí aparecen algunas distorsiones, o atributos forzados, sobrecompensación, entre otras. Un ejemplo es el siguiente: 3- (5") "*Las plantas carnívoras. Las carnívoras son bellas por fuera pero el objetivo es atraer bichitos para comer. La*

belleza es para atraer y generar daño. No son honestas en su forma de ser". (Protocolo 1)

En la *secuencia de la ansiedad* (ver Gráfico 1) nos encontramos con que el 50% de los entrevistados poseen niveles altos, los que no logran mermar o disminuir con el avance del test. En algunos casos la ansiedad es más intensa al comienzo del test y en otros al avanzar (por ejemplo en la serie negativa, al conectarse con el temor de lo que ocurre cuando fallan las defensas). En estos casos vemos aparecer las fallas más importantes en los mecanismos defensivos y en el Yo.

En el 50% restante, la ansiedad parece ser la esperable. Surgiendo que la misma no impide el avance del test, o bien no provoca fracasos severos (bloqueos y demás), pudiendo no obstante emerger algunas dificultades que hacen a la subjetividad del examinado. En estos casos hablamos de un Yo un poco más adaptativo. No obstante y considerando el resto de los resultados, vemos que aun en estos casos, aparecen dificultades ligadas a

otras áreas de la personalidad.

En torno a *los tiempos de reacción* (ver Gráfico 1) casi la totalidad de los participantes evidenció tiempos cortos (90%), dando cuenta de elementos asociados a modalidades de reacción inmediata o impulsiva. Es significativo, porque da cuenta de un modo de respuesta generalizado, de características evacuativas, donde no se produce un tiempo de espera, o de reflexión, primando la descarga.

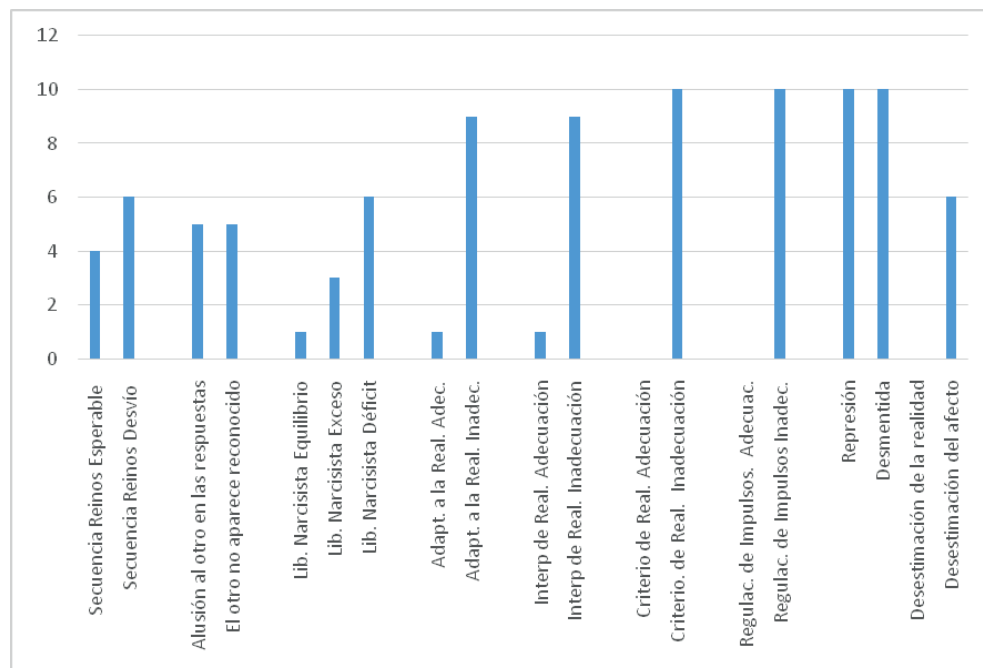
Por su parte y en la *secuencia de elección de reinos* (ver Gráfico 2) un gran porcentaje se desvía de la secuencia esperada (60%), lo que implica que los aspectos vitales no son preservados frente a situaciones de conflicto, primando elecciones desvitalizadas o de pasividad e inmovilidad.

En *las relaciones interpersonales* (ver Gráfico 2) observamos que en la mitad de los participantes (50%) sí aparece la referencia a

los demás. Y en la otra mitad (50%) casi no se menciona al otro, o es escasa la alusión, dato que reviste gran significación, ya que hace a las posibilidades de reconocer la alteridad, y la capacidad de empatía, así como implica el reconocernos como seres sociales en constante interacción, evidenciando también que el contacto afectivo no es prioritario y/o valorado.

En algunos casos en los cuales aparece la necesidad de contacto y la referencia a los demás, se advierte la mención por parte de los entrevistados a sus hijas e hijos por ejemplo, como vínculo que desean retomar o que añoran. Lo que resulta contrastante con el hecho de que son sus propias hijas e hijos quienes también han sido privados del contacto con la madre a partir del femicidio, citamos a modo de ejemplo: 3+ “*Un calefón. Porque calienta el ambiente, yo tengo una hija única*

Gráfico 2



y necesita el calefón para calentar el hogar” (Protocolo 7).

Cabe destacar que en los casos en que aluden al otro, suelen aparecer en los símbolos positivos características de dependencia, o bien de búsqueda de contacto y necesidad de afecto (posibles aspectos depresivos). Y en las negativas emerge rechazo de símbolos expuestos a la degradación o al ataque: 1- (10”) “*Un animal, como la vaca (¿Por qué?) Porque la matan y la comen (¿Qué significa para Usted?) Está al pendiente de que la maten para comerla, la utilizan para comida*” (Protocolo 4). En estos casos también se observa libido narcisista deficitaria.

En aquellos casos en que el otro no está reconocido o es escasamente referido, se ven elecciones de objetos alejados, distantes, fríos y desvitalizados: 2- (10”) “*Se me ocurre un asteroide, porque un impacto en la tierra daña toda la humanidad, el resultado de un impacto así genera consecuencias devastadoras para la humanidad*” (Protocolo 1).

Vemos también elecciones omnipotentes (como la del ejemplo anterior) y en algunos protocolos ello conduce a inferir exceso de libido narcisista.

Como dato de interés, advertimos que en la mayoría (60%) aparece libido narcisista deficitaria (ver Gráfico 2), y el porcentaje luego se completa con quienes evidencian exceso de narcisismo (30%). En menor medida, se observa equilibrio en este sentido (10%). Lo que conduce a inferir la presencia de importantes fallas en la construcción de la autoestima. Y en otros casos se advierte que ese excesivo egocentrismo y omnipotencia en las respuestas da cuenta de un “precario equilibrio” que puede ser puesto en tensión en cualquier momento. Ello permite pensar en características asociadas a una fachada de omnipotencia y grandeza a la cual subyace una importante fragilidad interna.

Luego, y en lo atinente a las distintas funciones yóicas (ver Gráfico 2) vemos ma-

yor porcentaje de fallas (90%) a ese nivel, tanto en lo relacionado con la adaptación a la realidad, cuanto en la interpretación de la misma y criterio de realidad. Ello resulta en la misma línea de lo hallado en investigaciones previas en cuanto a la presencia de distorsiones cognitivas en la población de agresores (Echeburúa et al., 2009).

El modo en que argumentan sus elecciones, si es desde la lógica formal o desde una mirada autorreferencial, nos da la pauta de las modalidades de percibir el afuera y de procesar el registro de la realidad y de los vínculos. Observamos así, en varios entrevistados, explicaciones desde una óptica propia autorreferencial: 1+ “*Un águila (¿Por qué?) Porque es un animal que siempre me gustó. Tiene mucho significado en mi vida, en el sentido de la vida que tiene que llegar un punto que se tiene que sacrificar y por cómo es. La altura que vuela, la vista*”. (Protocolo 5)

Asimismo en el control de impulsos (ver Gráfico 2), vemos importantes déficits en todos los entrevistados (100%), asociado a un acortamiento generalizado en los tiempos de reacción y también a partir de un análisis del Yo más profundo, donde también advertimos dificultades para tolerar la ansiedad y la frustración. Este factor está asociado a una tendencia a reaccionar de manera irreflexiva en detrimento del empleo de la palabra y el pensamiento. Ello también es coincidente con investigaciones previas (Echeburúa et al., 2009).

Finalmente, y respecto de los *mecanismos defensivos predominantes* (ver Gráfico 2), se erigen la *represión* (100%), elemento que nos da la pauta de un psiquismo integrado y diferenciado del afuera, lo que es congruente con el hallazgo de que no estamos frente a una población con trastornos mentales severos (asociados a psicosis por ejemplo), por lo que el funcionamiento general no está alterado (Echeburúa et al., 2009). La presencia de represión como recurso fundante del

psiquismo alude a un funcionamiento que en general es adaptativo.

Y el otro mecanismo predominante es la *desmentida* (100%), en estos casos vemos que principalmente se desmiente la agresión. Lo que es coherente con el hecho de que son las áreas de mayor conflicto para cada uno de ellos, teniendo en cuenta que están condenados por delitos de esa índole. Es un mecanismo frecuente en estructuras narcisistas no psicóticas, esquizoidía, depresiones, psicopatías, caracteropatías impulsivas.

Por su parte también se observa un porcentaje significativo que emplea la *desestimación del afecto* (60%). Dicho recurso defensivo se asocia con procesos de descarga, síntomas puestos en el cuerpo, ingesta tóxica (consumo de sustancias) etcétera. Muy asociado a la impulsividad y a una clara dificultad para conectarse con las emociones y afectos. (Sneiderman, 2004).

Vemos que los símbolos positivos más elegidos se asocian a la libertad (“pájaro”, “paloma”, “águila”), elecciones frecuentes en la población de personas detenidas e imposibilitadas en su movimiento. Este elemento es coincidente con los resultados de investigaciones efectuadas en población de agresores sexuales a través del Cuestionario Desiderativo (Pinto Junior y Tardivo Leila, 2015), por lo que podría pensarse en una característica ligada al malestar frente al encierro y no como elemento en particular de subjetividades femicidas.

Muchos de los símbolos elegidos por los participantes rescatan también el valor de ser útil o de lo intelectual. También aparece la necesidad de ser mirado o se destaca la atracción como un valor idealizado.

Y los símbolos más frecuentes en las elecciones negativas se asocian con aquello que provocan daño y que son agresivos. Cuanto más destructivo es el símbolo elegido, mayores son los montos internos de agresión y violencia que siente que deberá mantener

bajo control. En este sentido se observa que algunos símbolos rechazados, poseen gran carga destructiva, dando cuenta de la intensidad de la agresión que siente debe mantener a raya: Por ejemplo: 2- “(...) *Algo que está en contra es el fuego, donde está el fuego, no deja nada*”. (Protocolo 3)

3- (7”) “*Un fenómeno climatológico, un tsunami por ejemplo, no son creados por el hombre pero lo mismo destruyen cosas*”. (Protocolo 8)

CONCLUSIÓN

A partir de lo trabajado, podemos concluir que la administración del Cuestionario Desiderativo posee potencialidad para ser administrado de forma virtual. A partir de los resultados obtenidos se observó en los participantes la posibilidad de reconocer y adecuarse a la consigna. Dicho hallazgo es coherente con un estudio previo en el cual se aplicó el Cuestionario Desiderativo de forma presencial a una población de personas detenidas por agresión sexual (Pinto Junior y Tardivo Leila, 2015). Ello resulta un indicador asociado a que el test se muestra potencialmente viable de ser aplicado en condiciones virtuales.

Además, fue posible a través del empleo del Cuestionario Desiderativo aplicado virtualmente, efectuar una exploración de algunos aspectos y componentes de la subjetividad de los femicidas. Advertimos así que no emergen elementos que indiquen configuraciones subjetivas psicóticas o que sean indicativas de trastorno mental grave.

No obstante, se coligen de los resultados obtenidos la presencia de indicadores asociados a déficits y alteraciones psicológicas ligadas principalmente a las áreas de *mecanismos instrumentales (primera disociación, identificación proyectiva y racionalización), control de impulsos y autoestima*. Surgen

también dificultades en *la adaptación a la realidad, interpretación y criterio de realidad*.

En cuanto a los mecanismos defensivos, se observa empleo significativo de *la desmentida (de la agresión) y la desestimación del afecto*. Ello está en consonancia con estudios anteriormente realizados, en población de personas violentas y feminicidas encarceladas (las que emplearon otros instrumentos de análisis). Tales estudios también observaron características de irritabilidad, falta de control de impulsos y baja autoestima, así como inadaptación en la vida cotidiana, y presencia de distorsiones cognitivas en torno a la mujer (Echeburúa, Amor y Paz de Corral, 2009). Dicha coherencia con estudios previos también resulta un indicador que abona las potencialidades del Cuestionario Desiderativo y su aplicación en la virtualidad.

Se advierte, dentro de las características asociadas a las áreas preservadas del psiquismo, a partir del Cuestionario Desiderativo la posibilidad de adecuarse a la consigna y el empleo de la represión, como mecanismo defensivo adaptativo.

Asimismo, emergen de la técnica empleada características asociadas al malestar a partir de la privación de la libertad en que se encuentran, y que por ello es común a otras poblaciones de personas condenadas por otro

tipo de delitos (Pinto Junior et al., 2015).

Como limitación del presente estudio podemos mencionar que, al no contar con antecedentes de investigación del Cuestionario Desiderativo aplicado de forma presencial en población de feminicidas, no nos resulta posible cotejar los hallazgos del presente trabajo con dichos resultados, lo que también aportaría elementos a la potencialidad del instrumento de forma virtual.

Se colige para futuras líneas de investigación aplicar el instrumento de forma presencial a una población de feminicidas a los fines de cotejar ambos resultados. Resultaría de interés también utilizar muestras más amplias debido a que en el presente estudio se limitó a diez participantes.

Reviste de gran importancia el continuar investigando la potencialidad del Cuestionario Desiderativo y su administración virtual, debido a que en el ámbito jurídico se ha ampliado dicha práctica sin contar aún con estudios más vastos que avalen dicha adaptación en tales condiciones.

Asimismo, y en virtud de los hallazgos relacionados a los aspectos subjetivos en personas que cometieron femicidio, resulta fundamental ahondar en el estudio de este complejo fenómeno humano para una mejor comprensión del mismo con miras al diagnóstico temprano y la prevención.

ABSTRACT

The present article is the result of a research work whose general objective is to explore the potential of the verbal projective test Desiderative Questionnaire administered virtually, based on the productions obtained in a population of ten convicted of the crime of femicide in the province of Córdoba. . Based on the results obtained, we also propose to analyze which components of subjectivity emerge and compare it with previous studies in similar populations.

The methodology is exploratory, with a qualitative approach. The work sample was made up of 10 men convicted of femicide in the Bouwer penitentiary establishment in the Province of Córdoba, to whom the Desiderative Questionnaire was applied through a virtual interview. The data were analyzed according to the categories: adaptation to the instructions, instrumental mechanisms, anxiety sequence, reaction time, sequence of the realms, analysis of the Self, interpersonal relationships and predominant defensive mechanisms.

The results obtained reveal that the Desiderative Questionnaire, due to its characteristics, has great potential to be applied virtually. Regarding the subjective components that emerge from the implementation of said technique, aspects associated with an integrated personality stand out as serious psychopathology does not arise. Likewise, from the aforementioned test, characteristics associated with deficits in the areas of self-esteem, impulse control and adaptation to reality, among others, are noted. This is consistent with what was found in previous studies in similar populations.

Keywords: *wishful questionnaire, femicide, gender perspective, gender violence.*

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amor, P.J; Echeburúa, E. Loinaz, I. (2009) *¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja?* International Journal of Clinical and Health Psychology.
- Andrés Pueyo, A.; López, S.; Álvarez, E. (2008) *Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA*. Papeles del Psicólogo. Vol 29 (1) Recuperado de: <https://www.papelesdelpsicologo.es>
- Asociación Civil La Casa del Encuentro. Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”. Recuperado el 10 de mayo de 2022 de: <https://lacasadelencuentro.org>
- Atencio, G.; Laporta, E. (5 de julio de 2012) *Tipos de Femicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal*. Feminicidio.net. <https://feminicidio.net/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>.
- Celener de Nijamkin, G. Guizbourg de Braude, M. (2004) Lugar Editorial. Buenos Aires.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de la Mujer. *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina RNFJA, año 2021* Recuperado el día 20 de junio de 2022 de: www.csjn.gov.ar
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., Corral, P. y López-Goñi, J.J. (2009). Assessing risk markers in intimate partner femicide and severe violence: A new assessment instrument. *Journal of Interpersonal Violence*, 11.
- Echeburúa, E.; Amor, P.J; Loinaz, I.; y Paz de Corral; (2010) *Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja -Revisada- (EPV-R)* Universidad del País Vasco. Vol 22. Num 4. Recuperado de: www.psicotherma.com
- Echeburúa, E; Amor JP; y Paz de Corral, (2009) *Hombres violentos contra la pareja trastornos mentales y perfiles tipológicos*. Pensamiento Psicológico, Vol. 6, Nº 13, 2009, pp. 27-36 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/>
- Fernández-Montalvo, J.; Echeburúa, E. (2008) *Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja*. Psicothema, vol. 20, núm. 2, pp. 193-198 Universidad de Oviedo Oviedo, España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/727/72720203.pdf>
- García Arzeno, M.E (1993) *Nuevas aportaciones al diagnóstico clínico*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Grassano, E. (1997). *Indicadores psicopatológicos en las técnicas proyectivas*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires
- Janin, B (2002) *Las marcas de la violencia los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva*. Cuadernos de psiquiatría y Psicoterapia del niño y del adolescente 33/34, 149 - 171.
- Mejía Guerrero, L.P, (2012) *La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH Vol. 56. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, 2012. Código Penal. Ley 26.791. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/>
- Ministerio Publico Fiscal de la Nación (MPF) (2018). Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) *Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)*. Re-

- cuperado de: <https://www.mpf.gob.ar/>
- Naciones Unidas. Asamblea general (1993) *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>.
- Naciones Unidas. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. 2015. Infografías. Femicidio <https://oig.cepal.org/es/infografias/femicidio>
- Natenson, S. (2007) *Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial*. Psicodebate Nro8. Psicología, Cultura y Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Palermo.
- Observatorio “Ahora que si nos ven”. Recuperado el 10 de marzo de 2022 de: <https://Ahoraquesinosven.com.ar>
- Oliden, N.; Velásquez, C. (2017) “*Historia familiar y características de personalidad de un femicida*” Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612017000200005
- Olivares Ferreto, E.; Incháustegui Romero, T. (2013). *Modelo ecológico. Para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (OEA) Comisión Interamericana de Mujeres. Comité de Expertas. Declaración sobre Femicidio (2008) punto 2 Recuperado de: https://www.csjn.gov.ar/om/guia_ddmm/docs/mesecvi_femicidio.pdf
- Organización de los Estados Americanos OEA (1994) *Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Para)*. Folleto informativo. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Folleto-BelemdoPara-ES-WEB.pdf>
- PCL-R - Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org>
- Perela Larrosa, M. (2010) *Violencia de género: Violencia psicológica*. Foro Nueva Época. Núm 11-12/2010. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/>
- Pilar Pascual, P. (2018) “*La violencia psicológica de género*” Mujeres para la Salud Recuperado de: <https://www.mujeresparalasalud.org>
- Pinto Junior, A. A; y Tardivo Leila, S. (2015) *Estudio del funcionamiento psicodinámico de agresores sexuales con el cuestionario desiderativo*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339643529010>
- Pool, A. (2012) Evaluación de la fortaleza yoica en agresores sexuales infantiles a través del cuestionario desiderativo. Investigaciones en psicología. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.academiamia.edu/>
- Quirós, E. *El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia*. Perspectivas Psicológicas. Volúmenes 3 – 4. Año IV. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>
- Real Academia española (RAE) Diccionario de la RAE en línea: <https://dle.rae.es/feminicidio>. Consultado el día 15 de mayo de 2022.
- Revelo, G. (2019) *Cuál es la diferencia entre feminicidio y femicidio* Noticieros Televisa. 27 de septiembre de 2019. Recuperado de <https://noticieros.televisa.com/>
- Richman, Kiesler, Weisband, Drasgow (1999) “A Meta Analytic Study of Social Desirability Distortion in Computer-Administered Questionnaires, Traditional Questionnaires and interviews”

-
- Sneiderman, S. *El Cuestionario Desiderativo. Aportes para una actualización de la interpretación.* (2012) Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Spaventa, V. (2017) *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.* Recuperado de: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer>
- Talarico Pinto, I. (2007) *Pericia Psicológica.* 2a ed. La Rocca, Buenos Aires.
- Timothy W Brearly, Robert Shura, Sarah L. Martindale, Rory Lazowski. "Neuropsychological Test Administration by Videoconference: A Systematic Review and Meta-Analysis, Neuropsychology Review 27(5)" June 2017
- Walker, L. (1979) *El síndrome de la mujer maltratada*". Biblioteca de Psicología Declé de Brouwer. Recuperado de: <https://www.edesclee.com/img/cms/pdfs/9788433026095.pdf>

Artículo recibido: 12/10/2023

Artículo aceptado: 28/02/2024